MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1208 /

APRUEBA CONTRATO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 26 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 856 de fecha 22.03.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TESORERIA MUNICIPAL I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".**

El Decreto Alcaldicio N° 1026 de fecha 10.04.2024, que adjudica Licitación Pública ID 3656-76-LE24 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TESORERIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** a la oferente Sra. Angélica María Salgado Ahumada, C. Identidad N° [redacted] el que rige desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2024.

El Memo N° 39 de fecha 25.04.2024 de Tesorería Municipal, mediante el cual remite contrato de prestación de servicios de la oferente Sra. Angélica María Salgado Ahumada, C. Identidad [redacted] el que rige desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 25 de Abril del 2024, suscrito entre el Municipio y la Sra. Sra. Angélica María Salgado Ahumada, C. Identidad [redacted] el que rige desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2024, quién deberá cumplir funciones de Apoyo Profesional en Tesorería Municipal, cancelándose un monto mensual de $750.000 impuesto incluido, desde el mes de Mayo a Diciembre del 2024, en Abril del 2024, se cancelará un proporcional de acuerdo a los días trabajados.-

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/MZP/mzp.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
RR.HH (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA